



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO DE TRASLADO O, EN SU DEFECTO, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TITULADO/A MEDIO DEL GRUPO II DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA

Por Resolución de la Dirección General de Casa África, de 26 de junio de 2025, publicada en la web del Consorcio el mismo día, se convocó proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Titulado/a Medio del Grupo II del Convenio Colectivo para el personal laboral del Consorcio, por concurso de traslado o, en su defecto, por promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, con fecha de 4 de agosto de 2025 se desarrolló la prueba correspondiente a la fase de oposición.

Una vez celebrada la prueba, y calificado el ejercicio, el Tribunal de selección,

ACUERDA

PRIMERO. – Publicar la calificación provisional obtenida por la candidata admitida, en la fase de oposición:

M.C.P. *179**G**

11,25 puntos

SEGUNDO. – Declarar superada la fase de oposición por la candidata, al haber obtenido una calificación superior a la establecida en la Base Octava, como necesaria para ello, consistente en 7,5 puntos.

TERCERO. – Conceder el plazo de 5 días hábiles para impugnaciones.

CUARTO. – Publicar el presente acuerdo en la página web del Consorcio.

Presidenta

Ana María Hernández Díaz

Secretaria

Lucy Moreau Faría

